



CONSEJO NACIONAL DEL DEPORTE DE LA EDUCACIÓN, A.C.

ANEXO TÉCNICO

KARATE DO

2024

1.- CATEGORÍA

La categoría será Única y los competidores deberán haber nacido entre el 1º de enero de 1999 y el 31 de diciembre del 2006, de acuerdo al Reglamento General del Consejo Nacional de Educación A.C. (CONDDE) y la Federación Internacional del Deporte Universitario (FISU).

2.- RAMAS

Femenil y Varonil

3.- MODALIDADES

Kata Individual y por Equipos.
Kumite Individual y por Equipos.

En la modalidad de Kata por equipo participaran 3 (tres) competidores en ambas ramas. En la modalidad de Kumite por equipo participarán 3 (tres) mínimo y 5 (cinco) máximo y dos reservas en la rama varonil. Y 2 (dos) mínimo y 3 (tres) máximo y una reserva en la rama femenil.

4.- DIVISIONES

VARONIL	FEMENIL
Hasta 60 kg	Hasta 50 kg
Hasta 67 kg	Hasta 55 kg
Hasta 75 kg	Hasta 61 kg
Hasta 84 kg	Hasta 68 kg
+ 84 kg	+ 68 kg
Abierta	Abierta

- Las CINTAS que podrán participar en las diferentes etapas del proceso selectivo son: CINTAS VERDES EN ADELANTE, equivalente a 6º Kyu.

5.- PESAJE

El pesaje se llevará a cabo de 15:00 a 19:00 horas, el día de la junta técnica del Evento Clasificatorio y de 17:00 a 19:00 horas el día de la junta técnica de la Universiada Nacional.

6.- SISTEMA DE CLASIFICACIÓN

Etapla Estatal

Cada IES podrá registrar a 2 participantes por modalidad Individual y a un equipo en la modalidad de Equipos.

Clasificarán a la Etapa Regional

Individual: el primero y segundo lugar del Evento Estatal.

Equipos: el primer lugar del Evento Estatal.

En el estado sede de esta etapa únicamente clasificará el primer lugar de cada modalidad individual, toda vez que la IES sede tiene derecho a sembrar un competidor, éstos deberán estar debidamente registrados y no participarán en la Etapa Estatal, por lo que previo al inicio de la Etapa Estatal la IES deberá informar cuales son sus participantes sembrados. El otro puesto al que tiene derecho podrá disputarlo en la eliminatoria desde la Etapa Estatal.

En la modalidad de equipos la IES sede deberá buscar su clasificación desde la Etapa Estatal.

En caso de que la IES sede deje uno o varios lugares de los sembrados por no tener competidores, la región podrá disputar de los mismos.

Ningún competidor podrá cambiarse de división, deberá de participar en todas las competencias en la división que se haya registrado previo a la Etapa Estatal.

Clasificarán a la Etapa Nacional

Individual: El primero y segundo lugar de cada Evento Regional.

En la región sede de esta etapa únicamente clasificará el primer lugar de cada modalidad individual, toda vez que la IES sede de la Etapa Nacional, tiene derecho a sembrar un competidor, en cada división y rama, éstos deberán estar debidamente registrados y no participarán en la Etapa Estatal ni en la Etapa Regional, por lo que previo al inicio de la Etapa Estatal deberá informar cuales son sus participantes sembrados. El otro puesto a que tiene derecho podrá disputarlo en la eliminatoria desde la Etapa Estatal.

En la modalidad de equipos la IES sede deberá buscar su clasificación desde la Etapa Estatal.

En caso de que la IES sede de la Etapa Nacional, deje libre uno o varios lugares de los sembrados por no tener competidores, la región podrá disponer de esos lugares.

Ningún competidor podrá cambiarse de división, deberá de participar en todas las competencias en la división que se haya registrado previo a la Etapa Estatal.

7.- SISTEMA DE COMPETENCIA

Será eliminación sencilla con repesca a dos terceros lugares, sembrando al campeón y subcampeón de la Universiada Nacional del año anterior.

8.- PROGRAMA

Primer día: arribo, pesaje y junta técnica.

Segundo día: competencia.

Tercer día: competencia.

Cuarto día: competencia.

Quinto día: salida.

9.- UNIFORMES

Todos los competidores deberán utilizar, el Karategui oficial blanco como lo marca el Reglamento de la Federación Mexicana de Karate y Artes Marciales Afines A.C., así mismo deberán portar un parche de 10 x 7 cm en la parte frontal superior izquierda con el logotipo oficial del CONDDE, en caso de no portar el LOGO oficial del CONDDE el árbitro no deberá permitirle participar. (Véase Manual de Uniformes).

10.- MATERIAL OFICIAL

Se utilizarán 3 áreas de competencia (tatamis oficiales aprobados por la WKF de 10 x 10 metros c/u).

11.- PROTESTAS

Toda protesta deberá ser elaborada en tiempo y forma, de acuerdo a lo establecido en el Reglamento General del CONDDE.

12.- DE LOS DIRECTIVOS Y ENTRENADORES

Los directivos y/o entrenadores serán los responsables ante la Comisión Nacional Técnica de Karate Do (CNTK) de la actuación de su delegación en los eventos avalados por el CONDDE.

Para todas las etapas podrán acudir los entrenadores que cuenten con su credencial vigente del CONDDE, cada IES deberá cubrir los gastos correspondientes.

No podrán ser considerados entrenadores que no cuenten con su credencial vigente del CONDDE.

13.- JUECES Y/O ÁRBITROS

13.1.- Los jueces que sancionen cualquier Evento, convocado, avalado y/o patrocinado por el CONDDE, deberán presentar carta de la IES que los acredita y serán autorizados por el CNTK.

13.2.- Los jueces que sancionan el Evento Regional y el Evento Nacional serán propuestos por los Coordinadores Regionales, asistiendo 3 por región. Máximo 2 representantes por IES, siempre y cuando se tenga el número de jueces adecuado para el Evento.

13.2.1.- Los jueces propuestos deberán ser enviados por los Coordinadores Regionales al CNTK con copia al correo: jorge_quinonez@condde.org.mx, al menos 21 días antes de cada evento.

13.2.2.- El Comisionado Nacional Técnico, designará al Jefe de Jueces en todos los Eventos convocados, avalados y/o patrocinados por el CONDDE, quién será responsable en el torneo de designar y supervisar a los jueces, los anotadores y compiladores en cada uno de los encuentros o eventos y revisar los escenarios de competencia.

El responsable nacional de arbitraje será auxiliado por dos Coordinadores regionales de arbitraje más en una comisión tripartita, misma que será rotativa cada Universiada Nacional.

Los jueces convocados, por la CNTK asistirán con gastos de transportación cubiertos por la IES que representen.

14.- SORTEO

Se llevará a cabo en la junta previa. Siendo esté por cada división y rama y será de forma electrónica.

15.- JUNTA TÉCNICA

La junta técnica de la Etapa Nacional, se realizará un día antes del inicio de la competencia a las 20:00 horas en el lugar que determine la sede.

Para poder ingresar deberá entregar carta de acreditación como representante del equipo firmada por la máxima autoridad deportiva de la IES a la que representa.

Cada representante del equipo deberá entregar la cédula de inscripción original firmada y sellada por el Delegado Estatal y Coordinador General de la Región que compete.

16.- COMISIÓN ESTATAL DE HONOR Y JUSTICIA

Estará integrada por el Delegado Estatal, cinco (5) miembros representantes de las IES participantes y el Comisionado Estatal Técnico de la disciplina que surja la controversia.

17.- COMISIÓN REGIONAL DE HONOR Y JUSTICIA

Estará integrada por la Coordinación General de la Región, los Delegados Estatales de dicha región y el Comisionado Regional Técnico de la disciplina que surja la controversia.

18.- JURADO DE APELACIÓN

Actúan únicamente dentro del marco de la Universiada Nacional, deberá ser instaurado dentro de la Junta Técnica de cada disciplina, lo cual quedará asentado en la minuta de la reunión y estará integrado como lo establece el Reglamento General del CONDDE.

19.- REGLAMENTO

Las Reglas para los eventos convocados, avalados y/o patrocinados por el CONDDE, serán las del Reglamento General del CONDDE, las de este Anexo Técnico y las de Federación Mexicana de Karate y Artes Marciales Afines A.C.

20.- SISTEMA DE PUNTUACIÓN

Sistema de Puntuación para definir el primer lugar nacional del deporte en puntos. Puntuación deportes individuales, a otorgarse por prueba y rama.

LUGAR	PUNTOS	LUGAR	PUNTOS
1°	17	9°	8
2°	15	10°	7
3°	14	11°	6
4°	13	12°	5
5°	12	13°	4
6°	11	14°	3
7°	10	15°	2
8°	9	16°	1

21.- PREMIACIÓN

La premiación será para el primero, segundo y dos terceros lugares, con medalla; en cada prueba, división y rama.

Se entregará reconocimientos a los tres primeros lugares generales en puntos y a los tres primeros lugares generales en medallas de oro.

22.- RIESGO DEPORTIVO

El comité organizador declina toda responsabilidad en caso de cualquier accidente ocurrido durante el evento por considerarlo como riesgo deportivo.

23.- TRANSITORIOS

Los casos no previstos en el presente Anexo Técnico serán atendidos por la Comisión Nacional Técnica, en segunda instancia por el Jurado de Apelación y en tercera instancia por la Comisión de Honor y Justicia del evento en curso.

ESTE ANEXO TÉCNICO APLICA EN TODOS LOS EVENTOS CONVOCADOS, AVALADOS Y/O PATROCINADOS POR EL CONDDE; MODIFICA LAS DISPOSICIONES ANTERIORES Y ENTRA EN VIGOR A PARTIR DEL 15 DE ENERO DEL 2024, DE CONFORMIDAD A LA APROBACIÓN DE LA COMISIÓN NACIONAL TÉCNICA DE KARATE DO.

Ciudad de México, 15 de enero del 2024